



PERÚ

**GOBIERNO
REGIONAL DE
PUNO**

DREP

**UGEL EL
COLLAO**

**IEI N° 260
DE ILAVE**



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Ilave, 03 de enero de 2025.

Oficio N° 02-2025-MINEDU/DREP/UGELEC/D-IEI N° 260-ILAVE

- SEÑOR (A)** : **PROF. NORKA BELINDA CCORI TORO**
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE EL COLLAO ILAVE.
- ASUNTO** : Remite Resolución Directoral adjuntando la Carta de Renuncia Irrevocable de la Prof. **María Dora ATENCIO MAQUERA** como Auxiliar de Educación, por motivos que se indica.
- REFERENCIA** : a) Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria.
b) Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley N° 29944.
c) Carta de Renuncia Irrevocable fecha 02ENE2025.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de remitirle la Carta de Renuncia Irrevocable de la Prof. **María Dora ATENCIO MAQUERA** como Auxiliar de Educación de la IEI N° 260 "Ramón Castilla" de Ilave, por motivos de "índole personal y agradezco la oportunidad de haber compartido muchas experiencias con toda la comunidad educativa", al presente se adjunta los siguientes documentos:

01. Resolución Directoral N° 01-2025- DREP/UGELEC/D-IEI N° 260 "RC"-I de fecha 03 de enero de 2025.
02. Carta de Renuncia Irrevocable de fecha 02ENE2025, presentada por la profesora **María Dora ATENCIO MAQUERA**.

Se solicita muy respetuosamente la designación de una Auxiliar de Educación para IEI N° 260 "Ramón Castilla" de Ilave, a mérito de la Carta de Renuncia Irrevocable como Auxiliar de Educación de la IEI N° 260 "Ramón Castilla" de Ilave, presentada por la servidora señalada en líneas arriba.

Sin otro particular, hago la propicia para expresarle las consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente,


Justina Victoria Chana Ruelas
DIRECTORA (e)



PERÚ

**GOBIERNO
REGIONAL DE
PUNO**

DREP

**UGEL EL
COLLAO**

**IEI N° 260
DE ILAVE**



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Resolución Directoral N° 01-2025- DREP/UGELEC/D-IEI N° 260 "RC"-I

Ilave, 03 de enero de 2025.

Visto, la Carta de Renuncia de fecha 02 de enero de 2025, presentada por la Prof. **María Dora ATENCIO MAQUERA**, Auxiliar de Educación en la IEI N° 260 "Ramón Castilla" de Ilave, peticionando **RENUNCIA IRREVOCABLE** al cargo de Auxiliar de Educación en calidad de nombrada;

CONSIDERANDO:

Que, la Profesora **María Dora ATENCIO MAQUERA**, en calidad de nombrada como Auxiliar de Educación de la Institución educativa Inicial N° 260 "Ramón Castilla" de Ilave, presentó la Carta de Renuncia de fecha 02 de enero de 2025, el mismo que fue recibido el día 03ENE2025 a horas 07:30 am en la Institución Educativa Inicial antes indicada, peticionando **"RENUNCIA IRREVOCABLE AL CARGO DE AUXILIAR DE EDUCACIÓN en calidad de nombrada en la IEI N° 260 'Ramón Castilla' de Ilave"**. Además, agrega que **"el motivo de mi renuncia es de índole personal y agradezco la oportunidad de haber compartido muchas experiencias con toda la comunidad educativa (...)"**, mediante NOTARIO de Ilave, que se encuentra registrado la consulta RENIEC con el número 0109596744 NOTARIA PANDIA MENDOZA REYNALDO.- SERVICIO DE AUTENTICACIÓN E IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA, certificando la firma, precisando: "CERTIFICO: Que, la firma que antecede corresponde a ATENCIO MAQUERA MARÍA DORA, identificado con DNI N° 42154299. Se legaliza la firma mas no el contenido. El Collao-Ilave, 02ENE2025: - Fdo. Reynaldo Pandia Mendoza. - Notario Abogado: - Colegio de Notarios de Puno. - Reg. 42";

Que, esta Dirección declara procedente la solicitud presentada por la Prof. **MARÍA DORA ATENCIO MAQUERA**, en la cual peticiona **"RENUNCIA IRREVOCABLE AL CARGO DE AUXILIAR DE EDUCACIÓN en calidad de nombrada en la IEI N° 260 'Ramón Castilla' de Ilave"**, a partir del 02 de enero de 2025, siendo un derecho que le corresponde a la indicada servidora, amparada en la Ley N° 29944 LRM, su reglamento aprobado con el DS. N° 004-2013-ED y demás normas legales en actual vigencia, las modificatorias y otros, en concordancia con la Constitución Política del Perú, es viable la **"RENUNCIA IRREVOCABLE AL CARGO DE AUXILIAR DE EDUCACIÓN"**, se eleva el presente documento a la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de El Collao-Ilave para los fines consiguientes del caso;

Que, a través del presente documento, se designe una Auxiliar de Educación para la IEI N° 260 "Ramón Castilla" de Ilave, por los motivos señalados en el párrafo primero y segundo del presente documento.

Que, estando a lo normado y con las atribuciones conferidas en la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 28988 Ley que declara a la Educación Básica Regular como servicio público esencial, Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial y su modificatoria, Decreto Supremo N° 011-2012-ED que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Decreto Supremo. N° 004-2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29944 y las demás normas vigentes del sector educación, en concordancia con la Constitución Política del Perú, en cumplimiento y en uso a las facultades que el cargo me confiere;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **APROBAR** la **"RENUNCIA IRREVOCABLE AL CARGO DE AUXILIAR DE EDUCACIÓN en calidad de nombrada en la IEI N° 260 'Ramón Castilla' de Ilave"**, a partir del 02 de enero de 2025, solicitada por la Prof. **María Dora ATENCIO MAQUERA** Auxiliar de Educación nombrada en el IEI N° 260 "Ramón Castilla" de Ilave, dejando constancia que la Carta de Renuncia se encuentra con fecha 02ENE2025 legalizada ante el Notario Público de la ciudad de Ilave.

Artículo 2°. - **COMUNICAR** y **solicitar** la designación de una Auxiliar de Educación para IEI N° 260 "Ramón Castilla" de Ilave para el presente año lectivo 2025, a mérito de la renuncia irrevocable de la servidora que indica en el artículo 1° del presente documento y fines consiguientes del caso.

Artículo 3°. - **ELEVAR** a consideración a la Unidad de Gestión Educativo Local de El Collao-Ilave, adjuntando el original de la Carta de Renuncia, para los fines consiguientes del caso.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Justina Victoria Chama Ruelas
Justina Victoria Chama Ruelas
DIRECTORA (e)



CARTA DE RENUNCIA

Ilave, 02 de enero del 2025.

Prof. JUSTINA VICTORIA CHAIÑA RUELAS
Directora de la IEI. N° 260 "RAMON CASTILLA" –
ILAVE.

De mi más estima consideración:

Por medio de la presente reciba un cordial y respetuoso saludo; mediante el presente **PRESENTO MI RENUNCIA IRREVOCABLE AL CARGO DE AUXILIAR DE EDUCACIÓN** en calidad de nombrada en la IEI. N° 260 "Ramón Castilla" de Ilave, que usted tan acertadamente dirige; mismo que deba entenderse y ejecutarse al 02 de enero del 2025, debiendo el presente aceptarse en proveído, y luego de inmediato elevar a la UGEL El Collao, para la respectiva emisión de Resolución Directoral, para que la plaza que ocupo como Auxiliar de Educación en calidad de nombrada queda vacante, cuyo código de plaza es N° 1183112916N6.

La presente, tiene su amparo en la Ley N° 29944 y su reglamento aprobado por D.S. N° 004-2019-ED, que establece la renuncia como una de las formas de dar por concluido el vínculo laboral que tengo como Auxiliar de Educación.

El motivo de mi renuncia es de índole personal y agradezco la oportunidad de haber compartido muchas experiencias con toda la comunidad educativa que usted muy acertadamente dirige.

Sin otro particular, mis sinceros agradecimientos a su digna autoridad.



Atentamente,

Maria Dora Atencio Maquera
DNI: 42154299

Auxiliar de Educación de la IEI N° 260 Ramón Castilla



ROZENE2025
07:30

Documento no redactado en la notaría

CERTIFICACIÓN A LA VUELTA →



0109596744



NOTARIA PANDIA MENDOZA REYNALDO SERVICIO DE AUTENTICACIÓN E IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA



INFORMACIÓN PERSONAL

DNI	42154299
Primer Apellido	ATENCIO
Segundo Apellido	MAQUERA
Nombres	MARIA DORA

CORRESPONDE

La primera impresión dactilar capturada corresponde al DNI consultado. La segunda impresión dactilar capturada corresponde al DNI consultado.



ATENCIO MAQUERA, MARIA DORA
DNI 42154299

INFORMACIÓN DE CONSULTA DACTILAR

Operador: 42942664 - Jessica Nayder Pari Quispe
Fecha de Transacción: 02-01-2025 13:08:56
Entidad: 10024449004 - PANDIA MENDOZA REYNALDO

VERIFICACIÓN DE CONSULTA

Puede verificar la información en línea en:
<https://serviciosbiometricos.reniec.gob.pe/identifica3/verification.do>
Número de Consulta: 0109596744



CERTIFICO: Que, la firma que antecede corresponde a
ATENCIO MAQUERA MARIA DORA =
 Identificado con DNI N° **42154299 = =**
 Se legaliza la firma, mas no el contenido.
 El Collao-ilave, **02 ENE 2025**



REYNALDO PANDIA MENDOZA
NOTARIO ABOGADO
Colegio de Notarios de Puno
Reg. 42

